

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA Y SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DEFINITIVA DEL DEL PRESIDENTE DEL JURADO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN DE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN 2024 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de 22 de mayo de 2024, publicada el 27 de mayo de 2024, se aprobaba y hacía pública la convocatoria correspondiente de las ayudas para el fomento de la investigación 2024 del Instituto de Investigación de Tecnologías para la Sostenibilidad.

Tras la revisión de las alegaciones recibidas a la propuesta de resolución provisional de las solicitudes presentadas en el primer periodo de fecha 13 de noviembre de 2024, publicada en el tablón de anuncios electrónico oficial el día 15 de noviembre de 2024, han sido resueltas las alegaciones recibidas en tiempo y forma por el jurado designado para la evaluación de las solicitudes admitidas, elevando al rector la propuesta de resolución definitiva.

En base a lo anteriormente expuesto, este Rectorado

RESUELVE:

PRIMERO. - Elevar a resolución definitiva de concesión la propuesta definitiva del Director aprobada el 31 de octubre de 2024 de la convocatoria correspondiente de las ayudas para el fomento de la investigación 2024 del Instituto de Investigación de Tecnologías para la Sostenibilidad.

SEGUNDO.- Hacer público el listado definitivo de concesión según los siguientes anexos: según los siguientes anexos:

- o Anexo I: Listado definitivo de puntuaciones otorgadas.
- o Anexo II: Listado definitivo de solicitudes financiadas y cuantía máxima otorgada.
- o Anexo III: Listado definitivo de solicitudes no financiadas.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	20-12-2024 09:16:44

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, siempre que no se haya interpuesto previamente recurso de alzada, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

EL RECTOR,
Javier Ramos López
(Apartado 4.2 Resol. Rector 24.07.2020/BOCM 11.08.2020)

Página 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	20-12-2024 09:16:44

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 5

ID DOCUMENTO: e3LJoae01f
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



ANEXO I

Listado definitivo de puntuaciones otorgadas

Nº JUSTIFICANTE PRESENTACIÓN SEDE	SOLICITANTE	Expediente Académico (máx. 6 puntos)	Memoria de investigación (máx. 2 puntos)	Curriculum Vitae (máx. 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 10 puntos)
2024/REGING- 100838	***2915**	4,21	2	1,5	7,71
2024/REGING- 100932	***8666**	4,19	2	1,5	7,69
2024/REGING- 97195	***2658**	4,21	2	1,5	7,71
2024/REGING- 102121	***4820**	5,04	2	2	9,04
2024/REGING- 102120	***0935**	4,18	2	2	8,18

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	20-12-2024 09:16:44

ANEXO II

Listado definitivo de solicitudes financiadas y cuantía máxima otorgada

Nº JUSTIFICANTE PRESENTACIÓN SEDE	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 10 puntos)	CUANTIA MÁXIMA CONCEDIDA
2024/REGING-100838	***2915**	7,71	2.500€
2024/REGING-100932	***8666**	7,69	2.500€
2024/REGING-97195	***2658**	7,71	2.500€
2024/REGING-102121	***4820**	9,04	2.500€
2024/REGING-102120	***0935**	8,18	2.500€

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	20-12-2024 09:16:44

ANEXO III

Listado definitivo de solicitudes no financiadas por no superar el umbral mínimo de evaluación

Nº JUSTIFICANTE PRESENTACIÓN SEDE	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	20-12-2024 09:16:44

